

TEMUCO, **06 MAYO 2024**

VISTOS

- 1.- El Decreto N° 4812 con fecha 29 de diciembre del 2023 que aprueba Programa Gestión Ambiental 2024.
- 2.- Las Bases de Postulación para el concurso "Compostate bien y gánate un set de compostaje"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el concurso "Compostate bien y gánate un set de compostaje" organizado por el Departamento de Medio Ambiente, está dirigido a los vecinos de la comuna de Temuco para celebrar el día internacional del reciclaje y fomentar la valorización de los residuos orgánicos domiciliarios.
- 2.- Que, la educación ambiental y la valorización de los residuos orgánicos son un eje central en la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero, que contribuyen al proceso de cambio climático y que la disminución de los residuos domiciliarios puede ser fortalecido con el manejo correcto de los residuos orgánicos, a través de la entrega de set de compostaje a los vecinos de la comuna de Temuco.

DECRETO

- 1.- Apruébese las Bases de Postulación para el concurso "Compostate bien y gánate un set de compostaje" en donde se sortearán 100 composteras para vecinos de la comuna de Temuco.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Medio Ambiente validar y revisar los datos de los concursantes y los documentos adjuntados a la postulación.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Medio Ambiente dar aviso a los ganadores del concurso, que se designará a través de un sorteo online con todos los participantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB / PFE
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. de Medio Ambiente
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE





BASES DE CONCURSO

“COMPOSTATE BIEN Y RECIBE UN SET DE COMPOSTAJE”

1. Antecedentes

En el marco de la ejecución de las actividades del mes del reciclaje durante el mes de mayo del año 2024, se desarrollará un concurso, en donde se sortearán 100 composteras a los ganadores. El sorteo consistirá en llenar un formulario online, subir una foto reciclando y un comprobante de dirección de la comuna de Temuco. Será difundido en las redes sociales del municipio, y se podrá acceder través de un link.

2. Convocatoria

Concurso abierto a vecinos de la comuna de Temuco.

3. Objetivo de la convocatoria

El objetivo es fomentar el reciclaje y valorización de residuos orgánicos en la comuna de Temuco y celebrar el día internacional del reciclaje.

4. Difusión

La difusión del concurso se realizará a través de las redes sociales de La Municipalidad de Temuco.

5. Postulación y criterios de admisibilidad

Pueden postular a través de un link que se publicará en la página Web de la Municipalidad de Temuco. <https://www.temuco.cl> en el banner compostate bien.

Se puede postular máximo 1 vez por persona.

El participante debe ingresar:

- Nombre completo
- Rut (solo una inscripción por RUT)
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

- Comprobante de dirección comuna de Temuco (deben subir el comprobante)
- Fotografía (debe subir una fotografía haciendo una acción relacionada con el reciclaje)

Datos incompletos descalificarán a los participantes.

Este concurso es válido sólo para vecinos de la comuna de Temuco.

6. Plazos

Los plazos para postular son a partir del 8 al 22 de mayo del año 2024.

7. Sorteo

El sorteo se realizará antes del 31 de mayo del año 2024, entre todos los concursantes. El sorteo será al azar entre el universo de participantes.

8. Publicación de ganadores

Los ganadores se darán a conocer a través de las redes sociales del Municipio de Temuco. De manera interna se contactará a cada ganador a través de correo electrónico.

9. Premiación y entrega

La fecha y lugar de entrega será notificada con dos semanas de anticipación, mediante correo electrónico. Los ganadores deberán participar de una capacitación en temática de compostaje, la cual será coordinada con anticipación. LA CAPACITACIÓN ES OBLIGATORIA, SI NO ASISTE A LA CAPACITACIÓN, NO SE REALIZARÁ ENTREGA DEL SET DE COMPOSTAJE. El día de la entrega el beneficiario deberá contar con movilización propia para poder trasladar el set de compostaje.



Patricio Figueroa Espíndola
Jefe Departamento Medio Ambiente


LZF